



En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Junio de 2014, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano, Dr. Ernesto I. J. Granados, lo acompañan: la Vice Decana Dra. Andrea Meroy, la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria Nicolás Gianelloni, el Sub Secretario Dr. Emilio Fantoni, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz y el Secretario Estudiantil Dr. Matías de Bueno, el Secretario Financiero Raúl Lunghi, y la Secretaria de la Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Hernán Botta, Juan José Bentolilla, Alejandra Verdondoni, Anahí Priotti, Solange Delannoy, Marcelo Vedrovnik, Alfredo Soto, Luis Facciano, Adriana Taller, y María Elena Martín; el Consejero Graduado Dr. Mario González Raís, la Consejera No Docente María Inés Popolo, los Consejeros Estudiantiles: Sres. Cecilia Baleani, Marcela Mancini, Noelia Bernie, Ángel Leonardi, Agustina Rovitti, Gerónimo Fisch, Renzo Bertapelle y Betania Gallo **Punto N° 1:** Consideración de Acta N° 213 de la sesión del 2-06-14. Sin objeciones se da por aprobada. **Punto N° 2:** Consideración de las licencias. Sin pedido de Licencias. **Punto N° 3: Despachos de Comisión Académica** Expediente N° 81941 Despacho de Comisión Académica s/ Dictamen Comisión Asesora Concurso Profesor Adjunto **Concurso de Derecho Comercial I** que fue impugnado. Despacho de Comisión: Previa Foliatura y aclaración de las firmas obrantes en el dictamen correspondiente al Concurso de Profesor Adjunto-dedicación simple- de la asignatura Derecho Comercial I, gírese el mismo a la Asesoría Jurídica de UNR, a los fines previstos en el artículo 37 in fine del Reglamento de Concurso para la designación de Profesores Ordenanza 525. **Se aprueba por unanimidad.** Expediente N° 80250 Despacho de Comisión Académica s/ dictámenes Comisión Asesora - Concurso Derecho Laboral. El Despacho es el siguiente: se eleve el dictamen de la Comisión Asesora al Consejo Superior, proponiendo las designaciones conforme el dictamen de la mayoría de dicha comisión. **Con abstención** de los consejeros **Fisch Gerónimo, Marcela Mancini, Betania Gallo y Agustina Rovitti, Se aprueba.** Expediente N° 81956 Sumario Administrativo alumno, Ambrosio Mateo. Despachos de Comisión Académica s/ sanción propuesta por Asesoría Jurídica UNR. **Hay dos despachos el N° 1 Propuesto por el Claustro Docente, No Docente y Graduado y el N° 2 Propuesto por el Claustro Estudiantil.** El despacho del Claustro Docente, No Docente y Graduado dice: hacen suyo el dictamen del Instructor de Sumarios dejando debidamente aclarado que los turnos calendarios en caso de ser aprobada la resolución en el mes de Junio serán Junio, Agosto, Septiembre y Octubre por que la propuesta del sumariante era de 4 turnos y no aclaraba cuales eran. El Despacho N° 2 (Claustro Estudiantil), Dice considerando que han transcurrido dos años desde el hecho que motivo el expediente que el estudiante en cuestión continuo rindiendo en siguientes mesas examinadoras no registrándose conductas anti reglamentarias que ha confesado ser responsable del hecho sucedido en el año 2012 y manifestó no volver a realizar una conducta semejante que no se considera un plazo razonable para aplicarlo en el año 2014, una sanción por un hecho cometido en el año 2012 y



que no existe proporcionalidad entre la sanción que se le quiere imponer y el hecho en cuestión es que proponemos que no le aplique ningún tipo de sanción. Quedan a consideración los despachos y pasan a votación. **El resultado de la votación de los dos despachos: son 11 votos a favor del despacho N° 1 (Claustro Docente) y 8 votos a favor del Despacho N° 2. Se Aprueba Despacho N° 1.** Expediente N° 91419 Proyecto de Reglamentación de pasantías que había sido presentada por el Dr. Superti y que el Sr. Decano había hecho suyo. El dictamen de la Comisión aconseja girar el expediente a asesoría jurídica de UNR a fin de que emitan dictamen sobre la propuesta formulada. **Se aprueba. Punto N° 4: Títulos:** Abogado, Notariado, Bachiller Universitario y Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Especialista en Derecho de Familia. Se aprueban. **Punto N° 5: Talleres:** Expedientes N° 91354 Debiasi Brenda, N° 91348 Fabre Mariano. Sin Objeciones se dan por aprobados. **Punto N° 6: Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol. N° 667/14 Declarar Interés Académico las "IV Jornadas de profesores de asignaturas jurídicas en Facultades de Ciencias Económicas". Resol. N° 668/14 Declara de Interés Académico el "1º Taller Participativo del Plan Ambiental Rosario". Se dan por aprobadas. **Punto N° 7: Secretaria Académica:** Expte N° 88480 Dr. Mario Ducler eleva Programa Analítico y Sintético de asignatura Derecho Penal II. Viene con el informe favorable de Secretaria Académica y del departamento correspondiente. **Se aprueba.** Expte N° 88807 Dres. Myriam Pasquinelli y Ricardo Fernández elevan proyecto de Programa de la asignatura Historia Constitucional Argentina. También tiene informe favorable de Secretaria Académica y del Departamento correspondiente. **Se aprueba. Punto N° 8: Adscripciones:** Expediente N° 91280 Designación de jurado al trabajo monográfico del Dr. Luis Pablo Codarin en Derecho Político, designando a los Dres. Solange M. Delannoy, Adriana H. Mack y Fernando M. Rosúa. Se aprueba con abstención de la Dra. Solange Delannoy. **Punto N° 9: Donaciones:** Nota D.D.N° 504:0001209/2014 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remite 1 Ejemplar del Anteproyecto de Código Penal de la Nación. Aceptamos la donación para pasarla a Biblioteca. Se aprueba. Expte 91418 Dr. Ciuro Caldani dona 4 Ejemplares del N° 48 de Investigación y Docencia". Expediente N° 91573 Solange Delannoy dona 2 ejemplares de "Texto constitucional, proyecto hegemónico y realidad histórica" con autoría de Eduardo Garat. **La Dra. Solange Delannoy aclara que la donación la hace la Sra Elsa Martín, que ella solo la presentó, por lo cual se acepta con agradecimiento de la donación a la Sra. Martín.** Se aprueban **Punto N° 10:** Posgrado: Expte 91422/2 Dr. Alvarado Velloso eleva propuesta designación Tribunal evaluador de tesina Dr. Sergio Tua miembros titulares Dr. Manuel González Castro y Mags Eduardo Arichuluaga y Ramón Porfirio Acuña, miembros suplentes Dr. Ariel Álvarez Gardiol y el MAG. Hugo Muñoz Basaez. Se aprueba. **PUNTO N° 11: Secretaria de Relaciones Internacionales:** Expte N° 91373 Fabrega, Florencia S/Programa Escala Estudiantil" Equivalencia. Se aprueba. Expte N° 91592 Comité de evaluación y orden de mérito para el Programa Escala. Docente 2014/2015 de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (A.U.G.M). El Dr. Jorge Murillo toma la palabra y explica, que se necesita nombrar un Comité evaluador para el programa Escala Docente de este año y el año que viene, que nos lo pidieron desde Rectorado atento a que se están incrementando la cantidad de postulantes, entonces la idea es que cada unidad



académica determine su orden de merito. Formar un pequeño comité que determine un orden de merito para que en Rectorado finalmente se defina quienes son los beneficiarios de todas las Facultades. Propone titulares a la Dra. Viviana Fabrizi, el Dr. Miguel Angel Ciuro Caldani, la Dra. Noemí Nicolau, la Dra. Adriana Taller y la Dra. Solange Delannoy como miembros suplente al Dr. Alberto Monsanto y al Dr. Juan Jose Bentolila Se Aprueban. El Sr. Decano, la gestión ha receptado la preocupación de muchos integrantes de la comunidad de la Facultad de Derecho respecto a la situación de riesgo que están corriendo algunos chicos menores de edad que entran entre las 18 y 19 horas a la Facultad, en consecuencia hemos convocado a una reunión a otras facultad y Secretarías pertinentes a los efectos de empezar a trabajar en conjunto, para preservar la seguridad de ellos y de los integrantes de la comunidad. Le doy la palabra a la Vice Decana Dra. Andrea Meroi, para que nos cuente que paso esta mañana en la reunión. Dra Meroi, muy buenas tarde a todos, efectivamente esta preocupación por la situación de menores que ingresan a la Facultad por su seguridad física y psíquica ya lleva un tiempo y se ha incrementado en el ultimo tiempo. También hemos recibido la formalización de alguna de estas preocupaciones como fue el caso del Profesor Facciano que inicio un expediente conjuntamente con el Profesor Lanata y el profesor Milton Feuilliade que trabaja en el Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social entonces, muchas veces están en el balcón y advierten sobre la presencia de algún chico montado sobre la baranda de la planta alta en ocasiones la semana pasada vivimos momentos preocupantes por que había varios chiquitos realmente muy chicos 5 años correteando por la zona de la torre y en una oportunidad también apareció un cuchillo tramontana. Con lo cual el impacto ya ha pasado a castaño-oscuro por decirlo en estos términos y fue ese el detonante de esta convocatoria. Esta mañana tuvimos una reunión en la que participamos por nuestra facultad el Decano, la Secretaria Académica, el Secretario de Extensión, el Sub Secretario Académico y la titular de la Cátedra de Minoridad y Familia la Dra. Mirta Mangione, la otra titular esta en uso de Licencia. Por la Facultad de Ciencias Políticas que viene llevando hace un año una experiencia de alguna manera de abordaje de esta problemática, en la Siberia también tienen una gran preocupación vinieron el propio Decano Franco Bartolachi y la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional Cintia Pinillos y la Sub Secretaria de Extensión Paula Contino. Por la Defensoría de niñas niños y adolescentes de la Provincia de Santa fe asistió la Dra. Rita Grandinetti, por la Municipalidad de Rosario el Sub Secretario de Gobierno Dr. Claudio Diaz profesor de nuestra facultad y la Sub Secretaria Legal y Técnica Dra. Carmen Donadio. También asistieron dos jueces de menores la Dra. Carolina Hernández que es Docente en nuestra Facultad y la Dra. Gabriela Sanso. Entre todos planteamos justamente la situación de no tomar dediciones simplistas del estilo de no dejarlo entrar cerrarlas puertas y encima generando situaciones de violencia a la hora de tomar una decisión de tan drástica y hemos asumido el compromiso de coordinar esfuerzos entre las instituciones que son las llamadas por la ley ha solucionar estas alternativas. Nosotros no tenemos ni la idoneidad ni la misión de reinsertar socialmente a estos menores pero si el de ofrecer un espacio de dialogo de toma de conocimiento por parte de las autoridades competentes y de colaborar en todo lo que tenga que ver con la indagación de la identidad de estas personas y de enfrentar la cuestión. Hemos decidido dar



inmediato conocimiento esta situación a: Secretaria Nacional de la niñez adolescencia y familia, de la Sub Secretaria de los Derechos de la niñez adolescencia y familia de la Provincia y la Dirección General de Infancia y Familias de la Municipalidad de Rosario. Todos ellos tienen protocolo de actuación y son las Instituciones designadas como autoridades de aplicación tanto por la ley 26.91 como por la ley provincial que adhiere a la ley Nacional de niños y adolescentes para la promoción social y la protección de estos niños. Queríamos ponerlos al tanto de esto que estamos llevando a cabo. Dra. Anahí Priotti, esta problemática se nos instruye con un pequeño protocolo, pero los chicos cuando están ahí adentro están con actividades y el Centro de Estudiantes también participa en la contención. Hasta dibujan por que nos ha pasado que había chicos de 5 o 6 años fumando, entonces no solo no los echamos sino que avisamos a quienes son los responsables de la contención dentro de la facultad. Noelia Bernie, la decisión que se ha tomado de empezar a involucrarnos más como facultad de Derecho nos parece muy acertado, creo que la reunión que planteo Usted con los protagonistas que han estado presentes van a ayudar. Si nosotros podemos trabajar más aun activamente y colaborar por supuesto cuenta con cada uno de nosotros. Agustina Rovitti, ya hemos visto muchas situaciones de violencia y me parece que hay que actuar pero no para controlarlos y no dejarlos entrar por que creo que un chico debería estar estudiando o divirtiéndose o haciendo otras cosas creo que es mejor que este en un lugar con mas contención y no que estén afuera en la calle y entonces creo que hay que empezar a hacer algo en concreto para ayudar. A veces pasa que quieren entrar y no los dejan, tienen el derecho de hacerlo por que la Facultad es publica. Sr. Decano, lo que esta claro es que lo que se va a hacer es trabajar con toda la comunidad, vamos a trabajar en conjunto toda la comunidad para resolver un problema que debería ser resuelto por otras Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales. En realidad no es un problema de la Facultad de Derecho. Nosotros reaccionamos como seres humanos, por que nos interesa por que nos preocupa por que tenemos un compromiso social. Este es un edificio público pero también tiene que cumplir con un objetivo que es impartir educación, estudiar, investigar y desarrollarse y eso necesita un ámbito y un espacio de manera que eso no significa que cualquiera pueda entrar e interrumpir esa actividad, los derechos tienen limites. No es poner límites a esos chicos que son victimas de la situación si no que es ayudarlos a ellos y ayudarnos a nosotros como comunidad a los efectos de hacer lo mejor posible y de la manera menos traumática y más favorables para los intereses de todos. Lo cual es muy difícil por que se generan tensiones internas. Angel Leonardi, que posibilidades hay de que vengan al consejo, quienes trabajan, las autoridades para que den los procedimientos que utilizan, para estar al tanto. Sr. Decano si hay todas las posibilidades, la realidad es que cada vez que ocurren incidentes uno hace la comunicación a estas instituciones, pero hasta ahora no hemos tenido respuestas en algunos casos, pero a penas tengamos respuestas las traeremos acá al Consejo Directivo. **Punto Nº 12 Agrupaciones estudiantiles: Pasan a Comisión Académica.** Expte Nº 91409 FM Régimen diferencial de asistencia para estudiantes con responsabilidades laborales y padres/madres de familia. Expte Nº 91547 DNI Derogación correlatividad de Análisis Jurídico para ninguna materia de 1º año. Expte 91548 DNI Prorroga de la condición para acceder a las evaluaciones finales de CB (Que sea hasta turno octubre). **PUNTO**



Nº 13: Expedientes que simplemente los voy a informar: no corresponden ser tratados por este cuerpo. Expte Nº 91410 Expte Nº 91172 Expte 91426 Expte Nº 91427 Expte Nº 91424. Expte Nº 91425 Expte Nº 91549. Instalación de casilleros, modificación de Calendarios Académicos que ya han sido aprobados. Todos esos van a salir con proveídos van a ser notificados los interesados, por Mesa de Entrada y en caso lo podemos charlar pero no dentro del cuerpo. Betania Gallo, sobre los proyectos estudiantiles después de dos años de presentación de l proyecto sobre un régimen de justificación de inasistencias para embarazadas, le comenzamos a dar tratamiento en la Comisión Académica anterior que si bien tuvo una buena recepción por todos los miembros de la comisión se le tienen que hacer modificaciones para que se haga efectivo esta aplicación y se adecue nuestro reglamento a la legislación laboral que dispone que se de un plazo de 3 meses. Además lo que agregábamos en el proyecto en caso que coincida un examen en el periodo de embarazo, pueda evaluarse la prórroga o la modificación de la fecha de examen. **Rovitti**, pedí la palabra por que en relación a un proyecto que presentamos en febrero de los cursos intensivos de verano en ningún momento se saco un despacho, paso directamente a la acumulación del plan de estudio por lo tanto yo hice una nota, la presento sobre tablas. Sr. Decano hay una resolución que nos manda Comisión Académica, para tratarse junto con el plan de estudios. Rovitti, la discusión tiene que seguir por que no se saco ningún despacho y a mi no me dejaron sacar ningún despacho sobre el proyecto que presentamos. Pido que se discuta por separado al plan de estudios. Dra. Analía Antik, sigamos el reglamento el tema esta tratado y esta en Comisión Académica, ayúdenme los consejeros presentes quedamos que como tantos otros expedientes ese tema como era modalidad de cursado se iba a trabajar conjuntamente con los temas de plan de estudio, por eso no hubo despacho específicamente. No se puede presentar sobre tablas el mismo tema, que esta en comisión. Dr. Vedrovnik me parece que estamos teniendo una dificultad con lo siguiente, tenemos entendido este tema que ingreso y fue tratado acordamos sin sacar despacho que se incorpore al tratamiento del plan de estudios. Yo recuerdo que no solo consejeros docentes sino que también estudiantiles estuvieron de acuerdo en eso. Creo que la consejera lo que esta planteando es que como no hubo un despacho ella no esta de acuerdo con ese tema. Yo lo que propongo es toquémoslo como 1º punto del orden del día en la próxima Comisión Académica saquemos el o los despachos que haya que sacar. Y Traigámoslo al Consejo por que sino es como que seguimos dando vueltas con un expediente que no terminamos de resolver nunca y ya ingreso a la Comisión Académica. Yo entiendo que ya la Comisión lo resolvió, pero admito que por ahí no fue asi, resolvámoslo en la Comisión que es donde el expediente esta. Dr. Bentolila, no tengo problema con lo que propuso el Dr. Vedrovnik. No estoy de acuerdo de tratar temas fuera del orden del día sin tener las mayorías necesarias para el tratamiento. Sr. Decano no se puede someter a discusión una cuestión que esta en la Comisión Académica. Dra. Taller, son resoluciones internas que tomamos que hacen a la mecánica de trabajo nuestro, es decir los expediente que no vienen al Consejo Directivo, nunca tienen despacho, quedan en Comisión para su tratamiento. Hasta que agotamos el tema y ahí si sacamos despacho. Sr. Decano que lo trate Comisión Académica. Dra. Analía Antik, aclaro usted no era consejera y la Comisión Académica ya existía antes de Usted, este



punto en particular no solo ha sido tratado ha sido incorporado al reglamento académico, si hay una reforma a ese artículo del reglamento académico hablemos los temas como son y pongámosle las palabras que tienen entonces no se trata, si se trata y se dijo en la Comisión Académica. Y como esta en la Comisión Académica lo aclaramos el lunes si quiere. Pero fue tratado por que sino cada vez que se le ocurra presentar un proyecto para cambiar una coma a un artículo estamos otra vez tratando el mismo tema en Consejo Directivo de ese año y no vamos hacia delante con otros temas que también son tan importantes para la facultad.. Dra. Delannoy Solange, con respecto al concurso de Derecho laboral, quiero hacer más las palabras de unos representantes estudiantiles de sugerir al Sr. Decano y a la Secretaria Académica la posibilidad de tener dos titulares en Derecho Laboral, dado la importancia de la materia y también considerando el resultado del concurso donde hubo un dictamen dividido una muy poca diferencia entre los dos aspirantes a titulares. Decano, advierto lo siguiente yo comparto con vos que evidente mente Derecho Laboral no esta suficiente mente provisto de cargos sin embargo esta gestion proveyó el cargo de titular por que no había cargos de titular y en todos los concursos por mayoría o por minorías o por unanimidad siempre hay segundos o terceros y cuartos que tienen capacidades demostradas como para ser titulares, pero no tenemos cargos. Dra. Taller, no podemos nombrar dos titulares por que no esta el llamado a concurso, hay que llamar el concurso para designar. Maria Elena Martin adhiere a la Dra. Solange de incorporar dos titulares a Derecho Laboral. Dr. Soto, quería hacer referencia a un tema que me parece de suma importancia para este cuerpo y para el Derecho Argentino esta mañana se ha publicado en el boletín oficial el Digesto Jurídico Argentino, ha sido promulgado y como hay un espacio de tiempo de 180 días para que se eleven observaciones y rectificaciones de este cuerpo que va a ser una consolidación del Derecho vigente , yo creo que es una muy buena oportunidad para esta facultad también de elevar las consideraciones que considere oportunas por que lo que no este en el Digesto no va a estar vigente y por ahí nos estamos olvidando de normas que son elementales. El Sr. Decano cierra la sesión siendo las 1615 hs. Muchas Gracias, y Buenas Tardes.

ACTA N° 214